



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA  
JEEP/AICR/AAAFV.-

LOTA, 03 de Enero del 2023

DECRETO N° 6

VISTOS:

a) Solicitud presentada por **EL VECINO SPA, RUT N° 77.682.204-3** Certificado de Destino N° 89 de fecha 29-12-2022, Iniciación de Actividades/ Contrato de Arriendo/ Constitución de la Sociedad para obtener Patente Comercial.

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado

d) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695,...

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorizase a **EL VECINO SPA, RUT: 77.682.204-3** para que funcione con Patente Comercial en Caupolicán N° 399 Local B, **LOTA**, con Giro: **BAZAR, ACCESORIOS Y PAQUETERIA.**

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

Distribución:

- El Vecino SPA.-
- C/c Patentes Comerciales.-
- C/c Oficina Transparencia.-
- Archivo.-